



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA – NÚMERO VEINTICINCO - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- AL SER LAS ONCE HORAS DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE DICIEMBRE - DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Dra. Marjorie López Yong funge por Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Lic. José Max Chaves Contreras funge por Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martín Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega funge por

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

COMISIÓN:

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de correspondencia.
4. Informes de comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Propietaria, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-5202-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: DAM-DGA-SUA-628-2023

Referencia: Indicación sobre Costos Parque Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-5202-2023.

Comunicar el oficio DAM-5202-2023 a la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-5171-2023, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias, Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud de publicación de reglamento en el Diario Oficial.

Ref: SM-2053-Ord-44-2023

De conformidad con los antecedentes detallados supra, de la manera más atenta se solicita que, actuando de conformidad con las competencias que le son propias y en el plazo máximo de diez días hábiles, lleve a cabo las diligencias necesarias a fin de ejecutar el acuerdo adoptado por el Concejo. Para lo cual se le solicite gestionar la publicación en el Diario oficial del reglamento aprobado y adjunto, de conformidad con los requerimientos que la ley establezca al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-5171-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-310-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Oficios DAM-5097-2023, DAM-4606-2023, SM-1955-EXT-22-2023, Tramite N° 17671-2023 y Tramite N°18882-2023

Asunto: Solicitud de Intervención sector de Diría.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-310-2023

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-COOR-311-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Oficios DAM-2751-2023 y SM-1955-Ord-22-2023.

Asunto: Solicitud de Intervención de calles públicas en las inmediaciones de la Terminal de Buses de la empresa TRALAPA

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-311-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-313-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Oficios DAM-3623-2023 y SM-1273-Ord-29-2023

Asunto: Solicitud de Barrio Cacao.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-313-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-314-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Oficios DAM-4643-2023 y SM-1775-Ext-19-2023

Asunto: Solicitud de intervención calles públicas en el sector de la plaza de Oriente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-314-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

INCISO 07: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-321-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Respuesta a Oficios DAM-3343-2023 y SM-1321-Ext-15-2023

Asunto: Solicitud de intervención de los caminos distrito Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-321-2023

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de oficio DDUR-UTGVM-COOR-322-2023, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural

Referencia: Respuesta a Oficios DAM-2007-2023, DAM-6512, DAM-3578-2023

Asunto: Solicitud de intervención de los caminos distrito Cartagena

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DDUR-UTGVM-COOR-322-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce informe técnico número IFT-M-029-2023, de la Arq. Mérida Barrantes Guido, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

ASUNTO: Informe de inspección en atención a oficio DAM- 2357-2023 con el asunto SM-0768-Ord-18-2023. Gestión Escuela Alemania, Distrito Cuajiniquil y Oficio DAM-4896-2023 bajo el mismo asunto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Escuela Alemania, el informe IFT-M-029-2023, de la Arq. Mérida Barrantes Guido, Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce oficio DR-324-2023, firmado por el Lic. Dennis Matarrita Matarrita, Jefe Departamento de Rentas. **INDICA:** Conocido el oficio SM-2274-Ord-48-2023, de fecha 04 de diciembre del 2023, se procede a rendir informe.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DR-324-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce oficio AJ-880-2023, firmado por el Lic. Allan Viales Matarrita, Asesoría Jurídica. ASUNTO: Respuesta a gestiones ADI Tamarindo. Mediante oficio DAM-5032-2023 la Alcaldía municipal traslado a esta Asesoría lo acordado por el Concejo Municipal de Santa Cruz en la Sesión Extraordinaria 42-2023, Artículo 04, Inciso 02 celebrada el 17 de octubre del presente año.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo el oficio AJ-880-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de oficio AC-152-2023 Asesoría Jurídica. Dictamen de Licencia de Licores Minisúper 3-102-751022.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según dictamen AC-152-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la licencia de licores categoría D1 Minisúper con venta de licor solicitada por 3-102-751022 SRL, la cual se ubicará en Minisúper 3-102-751022 situado en Urbanización Palm Beach Estates Cabo Velas Distrito Octavo Cabo Velas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento de inversiones Pazos y Arroyo S.A. Ref: Factura de Alquiler de edificio -diciembre 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión de inversiones Pazos y Arroyo S.A. Ref.: Factura de Alquiler de edificio -diciembre 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo. INDICAN: Con motivo de la celebración de nuestras fiestas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

Hatillo 2023, Solicito una patente temporal de licor que estarán durante los días del 29 de diciembre del 2023 al 1 de enero 2024 hasta las 2:30 am

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para las fechas del 29 de diciembre 2023 al 01 de enero 2024, a favor de la Asociación d Desarrollo Integral de Hatillo cédula 3002045866.

Pasar al Departamento de Rentas para trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023, del señor Greivin Hernández González, Director Ejecutivo a.i. SINIRUBE.

ASUNTO: actualización, clasificación y categorización de beneficios.

Como parte de los compromisos adquiridos por parte de Costa Rica con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) se debe mantener un catálogo actualizado de los beneficios sociales otorgados por las instituciones para la atención de la población de bajos recursos económicos, así como d ellos montos anuales desembolsados en cada uno de ellos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio IMAS-SINIRUBE-968-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la señora Jackeline Fallas Rosales INDICA: Solicito respuesta a mi solicitud presentada y vista en la sesión del concejo municipal del día 10 de octubre del presente, casi dos meses de presentada la solicitud de la cual al día de hoy no tengo respuesta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Eventos y Espectáculos Públicos, la gestión presentada por la señora Jackeline Fallas Rosales

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

INCISO 17: Lectura de DENUNCIA POR DAÑOS Y CONTAMINACIÓN A MANGLAR DE RIO PLATANAR-PLAYA POTRERO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar la Denuncia presentada a Alcaldía y Gestión Ambiental, así como oficinas MINAE Santa Cruz, para lo de sus competencias.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Lectura de oficio AC-153-2023 Asesoría Jurídica. Dictamen de Licencia de Licores Minisúper Minisúper el Zarpe o Qué.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según dictamen AC-153-2023 de la Asesoría Jurídica, se ubica la licencia de licores categoría D1 Minisúper con venta de licor solicitada por Inversiones Rojas Chavarría R&C Inter S.A. cédula jurídica 3-101-798868, la cual se ubicará en el Minisuper El Zarpe o Qué situado al costado oeste de la Plaza Los Mangos Distrito Primero Santa Cruz.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19: Se conoce documento firmado por la señora Carmen Brenes Reyes. Se transcribe:

Me dirijo a ustedes para exponer lo siguiente:

Cuando nos entregaron el proyecto de Tulitas la Municipalidad nos dejó una sola calle ya que el sector donde nosotros vivimos no daba las medidas para dejar alameda, por esa razón nos dejaron una sola vía, si hacen las dos calles afectaría la zona verde que tenemos.

Solicitamos que antes de hacer esa intervención nos reúnan a los vecinos afectados para buscar una solución lo antes posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Carmen Brenes Reyes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

ARTÍCULO 04. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 34-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diez horas con diez horas con treinta minutos del día 07 de diciembre de 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2272.Ord.47-2023, Artículo 06, Inciso 04, celebrada el día 28 de noviembre de 2023, se traslada a esta comisión para su estudio, recomendación y dictamen el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION MAYOR ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

Analizado y estudiado por esta comisión el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION MAYOR ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ , firmado por los siguientes funcionarios : Lic. Keylor Jaén Rosales Proveedor Municipal, Allan Gerardo Viales Matarrita Asesoría Jurídica, Diego Alberto Rodríguez Galagarza Director DUR, Lic. Mario Moreira Castro Director Financiero ,Manrique Solórzano Zapata Tecnologías de información, Oscar Mario Guido Baltodano Salud Ocupacional, William Arauz Bran Director Gestión Ambiental y Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal, que en lo que interesa en el

POR TANTO, el mismo indica lo siguiente: *“Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de la oferta en cuanto a las condiciones y especificaciones cartelerías, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración, por lo que en apego al artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 140 y 141 de su reglamento, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa INVERSIONES PAZOS Y ARROYO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 13,999.488.72 (trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con setenta y dos céntimos mensuales) para un total de 503.981.593.92 (quinientos tres millones*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

novecientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres colones con noventa y dos céntimos) por el plazo de 36 meses, con posibilidad de prórroga automática de 12 meses adicionales”.

Así las cosas, y por cumplir con todos los requerimientos establecidos por la Administración, esta Comisión recomienda APROBAR la Adjudicación de la Licitación Mayor “ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ”, a la empresa INVERSIONES PAZOS Y ARROYO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de 13,999.488.72 (trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con setenta y dos céntimos mensuales) para un total de 503.981.593.92 (quinientos tres millones novecientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres colones con noventa y dos céntimos) por el plazo de 36 meses, con posibilidad de prórroga automática de 12 meses adicionales”.

-Por lo anterior, recomendamos al honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 34-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diez horas con diez horas con treinta minutos del día 07 de diciembre de 2023, se dispone:

Por cumplir con todos los requerimientos establecidos por la Administración, se aprueba la Adjudicación de la Licitación Mayor “ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ”, a la empresa INVERSIONES PAZOS Y ARROYO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡13,999.488.72 (trece millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con setenta y dos céntimos mensuales) para un total de ₡503.981.593.92 (quinientos tres millones novecientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres colones con noventa y dos céntimos) por el plazo de 36 meses, con posibilidad de prórroga automática de 12 meses adicionales”.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

INCISO 02: Lectura de Dictamen 35-2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 de diciembre de 2023.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2273.Ord.47-2023, Artículo 06, Inciso 05, celebrada el día 28 de noviembre de 2023, se traslada a esta comisión para su estudio, recomendación y dictamen el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION MAYOR ALQUILER DE MAQUINARIA POR DEMANDA.

Analizado y estudiado por esta comisión el INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION MAYOR ALQUILER DE MAQUINARIA POR DEMANDA, firmado por los siguientes funcionarios: Lic. Keylor Jaén Rosales Proveedor Municipal, Allan Gerardo Viales Matarrita Asesoría Jurídica, Diego Alberto Rodríguez Galagarza Director DUR, Lic. Mario Moreira Castro Director Financiero, Welder Miguel Bonilla Gutiérrez Jefatura UTGVM y Jorge Arturo Alfaro Orias Alcalde Municipal, que en lo que interesa en el POR TANTO indica lo siguiente:

“Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, por lo que en apego al artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública así como los artículos 140 y 141 de su Reglamento, se recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar parcialmente la presente licitación de la siguiente manera:

1-Se recomienda adjudicar a la empresa MAQUINARIA KYLCSA LIMITADA las partidas 1,5,6,8,9 y 10 para un monto total de ₡235.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

2-Se recomienda adjudicar a CONSORCIO 3, OROSI-JSR las partidas 2, 3, 4 y 7 para un monto de ₡125.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

Así las cosas, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos por la Administración, esta comisión APRUEBA la adjudicación parcialmente de la presente licitación de la siguiente manera: 1-Se recomienda adjudicar a la empresa MAQUINARIA KYLCSA LIMITADA las partidas 1,5,6,8,9 y 10 para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 25-2023

Del 07 de diciembre 2023

un monto total de ₡235.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

2-Se recomienda adjudicar a CONSORCIO 3, OROSI-JSR las partidas 2, 3, 4 y 7 para un monto de ₡125.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

-Por lo anterior, recomendamos al honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 35- 2023 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 de diciembre de 2023, se dispone:

Aprobar la adjudicación parcialmente de la presente licitación de la siguiente manera: 1-Se adjudica a la empresa MAQUINARIA KYLCSA LIMITADA las partidas 1, 5, 6, 8, 9 y 10 para un monto total de ₡235.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

2-Se adjudica a CONSORCIO 3, OROSI-JSR las partidas 2, 3, 4 y 7 para un monto de ₡125.000.00 monto que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar, finaliza la sesión extraordinaria veinticinco-dos mil veintitrés - al ser las once horas veintiocho minutos del jueves siete de diciembre- dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.